



OFICIO N° 95662  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.4°/373

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2025

La Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el caso de la señora Camila Silva, quien prestaría servicios como odontóloga en la Municipalidad que dirige, en cuanto a retraso en el pago de sus honorarios y trato desigual, detallando especialmente las características de la contratación correspondiente, así como las razones que explicarían lo anterior y las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO





Para: Diputada Karol Cariola Oliva, Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados.

De: Diputada Camila Rojas Valderrama

Oficio:

Materia: Solicita información en la materia que indica

Fecha:

---

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar que se oficie al sr. Omar Vera Castro, alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Antonio, por las razones que se exponen:

Hemos tomado conocimiento, respecto a la situación laboral de la Sra. Camila González Silva, odontóloga del municipio, quien ha expuesto una serie de irregularidades en su relación contractual con el municipio y la Dirección de Salud Municipal.

Según la información proporcionada por la profesional, se habrían registrado reiterados retrasos en el pago de sus honorarios, modificaciones contractuales sin su consentimiento y dificultades en el ejercicio de sus derechos laborales y maternales. Además, se señala la existencia de tratos desiguales en la aplicación de la normativa y la negación de beneficios a los que tendría derecho, como el acceso a sala cuna para su hijo y la continuidad laboral bajo su actual contrato.

Dado lo anterior, y en virtud de las facultades de fiscalización que se me otorgan, solicito tenga a bien informar lo siguiente:

1. Detalle de los contratos bajo los cuales la Sra. González Silva ha prestado servicios desde 2023 a la fecha, incluyendo la modalidad, duración, financiamiento y cualquier cambio realizado en sus condiciones laborales.
2. Motivos de los retrasos en el pago de honorarios y acciones adoptadas por el municipio para regularizar estos incumplimientos.
3. Fundamento legal de las decisiones administrativas que han afectado su horario laboral, reducción de horas y negación de beneficios asociados a su maternidad.
4. Medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de la normativa laboral y de protección a la maternidad en el municipio, en especial respecto de trabajadoras a honorarios en el área de salud.

**Camila Rojas Valderrama**  
**Diputada**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA ROJAS V.

